

División de Selección

Madrid, 05 de octubre de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 45 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 15 de febrero de 2023

Anuncio 2023A03, de 15 de febrero

Envío de presentación

Las personas aspirantes que han alcanzado la fase de valoración final de méritos del proceso de referencia realizarán la entrevista personal según la convocatoria que se detallará en próximas comunicaciones. Las entrevistas se realizarán en formato telemático y comenzarán, previsiblemente, en la primera quincena de noviembre de 2023, lo que se comunica a efectos meramente orientativos.

Según prevén los criterios de valoración de la fase de valoración final de méritos, las personas aspirantes deberán realizar una **presentación sobre un proyecto/trabajo en el que estén participando o hayan participado activamente en los últimos cinco años**, relacionado con alguna de las **áreas de especialización técnica incluidas en el anejo 5** de las bases de la convocatoria.

La presentación deberá recoger, entre otros aspectos, **los objetivos, el desarrollo, la contribución propia y los resultados del proyecto expuesto**.

Así mismo, la exposición de la presentación tendrá una **duración máxima de 15 minutos** y será defendida ante el tribunal durante la primera parte de la entrevista personal.

Se informa de que la presentación deberá realizarse en **formato PowerPoint o PDF, evitando incluir efectos de animación**.

Los aspirantes **deberán enviar su presentación** mediante correo electrónico a la dirección *documentos.procesos@bde.es* indicando en el asunto **“2023A03 - Presentación – N° de resguardo”** antes de las **14 horas** (hora peninsular española) **del 17 de octubre de 2023**.

Tal y como establecen las bases de la convocatoria, la falta de entrega de la presentación en el plazo conferido al efecto, implicará la exclusión del proceso.

Nota mínima para superar la fase de valoración final de méritos

El tribunal ha acordado que la nota mínima para superar la fase de valoración final de méritos sea de 6 puntos sobre 10.